

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resultas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 5 de marzo de 1964 por la que se nombra por concurso al Teniente del Arma de Aviación (E. A.) don Juan Rodríguez Sogorb Jefe de Aeropuerto y Tráfico Aéreo de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero último para proveer una plaza de Jefe de Aeropuerto y Tráfico Aéreo de la Región Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente del Arma de Aviación (E. A.) don Juan Rodríguez Sogorb, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de marzo de 1964 por la que se confirma al Sargento de Ingenieros don Gonzalo Remírez de Esparza Iribarren en el destino de Instructor de tercera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de Ingenieros don Gonzalo Remírez de Esparza Iribarren, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino que viene desempeñando de Instructor de tercera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de marzo de 1964 por la que se constituye en el Alto Estado Mayor la Comisión Interministerial para el estudio y acomodación de devengos de las Fuerzas Militares.

Excmos. Sres.: De acuerdo con las designaciones formuladas por los Departamentos interesados, la Comisión Interministerial creada en el Alto Estado Mayor para el estudio y acomodación de devengos de las Fuerzas Militares queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Don Arturo Montel Touzet, Coronel de Aviación (S. V.), Secretario general técnico del Alto Estado Mayor.

Vocales: Don Joaquín Collada Andreu, Subdirector general de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; don Luis Reymundo García-Plaza, Subdirector general de Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda; don Luis Cebreiro Blanco, Capitán de Navío del Ministerio de Marina; don Sabino Fernández Campo, Coronel Interventor del Ministerio del Ejército; don Ignacio Rupérez Frias, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M. del Alto Estado Mayor; don Francisco Bacariza Cagiga, Teniente Coronel de Aviación (S. V.) del Ministerio del Aire; don Luis Pérez-Iñigo Delgado, Teniente Coronel de Intendencia del Ministerio de la Gobernación; don Julio López Repalo, Teniente Coronel de Intendencia de la Armada del Ministerio de Marina; don Angel Luis Pérez Herrera, Teniente Coronel de Intendencia del Aire del Alto Estado Mayor; don Alfonso Blanco Castro, Comandante de Intendencia del Ministerio del Ejército;

don Carlos Torralba González, Comandante de Intendencia de la Armada; don Luis María Lorenzo Becco, Capitán de Intendencia del Ministerio del Aire; don Emilio González Tapia, Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra, y don José Casino Jiménez, Comandante de Intervención del Ejército de Tierra.

Secretario: Don Luis Martín y Fernández de Heredia, Comandante Interventor del Aire del Alto Estado Mayor.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los miembros de esta Comisión perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de febrero de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros de Hacienda, de Marina, del Ejército, del Aire y de la Gobernación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de febrero de 1964 por la que se nombra, con carácter provisional, para la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a los Jefes de Negociado del mismo Cuerpo que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en el apartado 12 de la Orden de este Departamento de 3 de junio de 1963, por la que se convoca oposición restringida para cubrir plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondientes al turno segundo de ascenso a la citada categoría.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Jefes de Administración Civil de tercera clase del citado Cuerpo, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y demás emolumentos legales, con antigüedad para todos los efectos del día 18 de los corrientes, a los señores aprobados en la oposición de referencia que a continuación se mencionan:

1. Don Mariano Martín Ramos.
2. Don José Manuel Lorenzo de la Fuente.
3. Don Luis López Aparicio.
4. Don José Vicente Martín Montejo.
5. Don José María Mata Tlerz.
6. Don Emiliano Martínez Torrijos.
7. Don Julián Rafael Pérez de Gracia Alvarez.
8. Don Manuel Guerrero Pan.
9. Don Daniel López Manzano.
10. Don Marceiino Blanes Higuera.
11. Don Antonio López Aparicio.
12. Don Luis Cea Romero.

Los nombrados que en la actualidad desempeñen cargos de Jefe de Negociado del expresado Cuerpo cesarán provisionalmente en los mismos, recobrándolos y reintegrándose a sus destinos en el caso de ser eliminados en los cursos de la Escuela de Estudios Penitenciarios que se prescriben en el citado artículo del Reglamento y en el apartado de la Orden que se menciona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretario de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.